

47

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

INFORME No. 12

CONTRATO:	439	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	C.C. / C.E. /NIT No.:	900.805.675-1
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 393.036.090,00	\$ 164.672,00	02/06/2026	\$ 392.871.418,00	FE-11508
	\$ 3.960.263,00	05/06/2026	\$ 388.911.155,00	FE-11523
	\$ 6.683.992,00	10/06/2026	\$ 382.227.163,00	FE-11540
	\$ 24.919.043,00	13/06/2026	\$ 357.308.120,00	FE-11546
	\$ 6.036.403,00	20/06/2026	\$ 351.271.717,00	FE-11583
	\$ 13.046.036,00	19/06/2026	\$ 338.225.681,00	FE-11512 DVE1313
	\$ 3.929.913,00	06/06/2026	\$ 334.295.768,00	FE-11525
	\$ 25.938.624,00	10/07/2026	\$ 308.357.144,00	FE-11696
	\$ 13.693.467,00	10/07/2026	\$ 294.663.677,00	FE-11697
	\$ 6.693.040,00	10/07/2026	\$ 287.970.637,00	FE-11700
	\$ 2.749.824,00	10/07/2026	\$ 285.220.813,00	FE-11702
	\$ 6.699.222,00	11/07/2026	\$ 278.521.591,00	FE-11705

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

	las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.					recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x			Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español, Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x			Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x			Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.						
5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27-27 primer piso	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presente la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
6	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presente la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión No.12

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 4 de 8

	revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.						
8	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos (\$2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a \$2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
9	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	X				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	Página 5 de 8	
VERSIÓN: 08	INFORME DE SUPERVISIÓN	09/03/2026

	entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.						
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	Página 6 de 8	
VERSIÓN: 08	INFORME DE SUPERVISIÓN	09/03/2026

14	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se le acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x					Ingreso al inventario de Ingreso: 117294 Factura: FE-11705
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x					Facturas adjuntas al informe de supervisión.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 439 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**) durante el mes de julio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

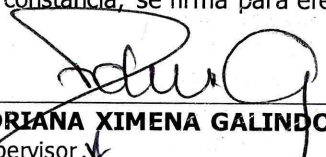
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 7 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

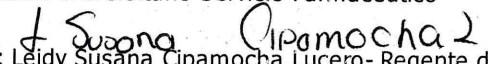
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 6.699.222,00) M/CTE.

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato


DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S** con NIT : **900.805.675-1**

Suministró: **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **439** de 2026

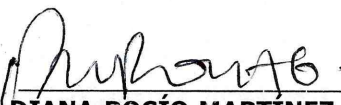
Factura (s) No: **FE-11705**

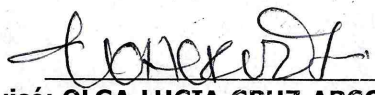
por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS **PESOS (\$ 6.699.222,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**117294**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 15 de julio de 2026


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero**- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

COMPROBANTE DE INGRESO

I A - ENTRADAS

Numero 0117294

Señores	REMQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA	Nro Doc/Actura	FF-11705	Fecha Actura	2026/07/11
NIT/C.C.	900805675 Señor (a) REMQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA	Fecha	2026/07/11		
Servicio	AP01 - BODI GAGI NLRAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PE SO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRUPO	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMGR02	27G	BRAQUÍTERO PARA TRANSFERENCIA PIEDIATRICO VIA	UN		3 00	14 950	8 522	53 372
DMCP52	35G	ILLIMINADOR DE ADSORCIÓN IRRITANTE SPRAY 50 ML	UN		51 00	45 870	444 480	2 783 850
DMGR67	27G	PAÑOS HÚMIDOS BAÑO PULVERIZADO CON 2% BORO DE GLUCONATO DE CLOROXIDINA 20X22CM PAQ X 5			500 00	7 724	0	3 862 000
						453 002	7	6 699 222

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTRIB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASIS
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	6 699 222	0	0
14010101	Ambas	Internacional	PROVIDORES	0	6 568 810	0
21362501	Ambas	Internacional	RETRIBUYA RESPONSABILIDADES DE IVA	0	67 950	453 002
21362710	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES SERVICIO	0	62 162	6 216 220
TOTAL INTERNACIONAL				6 699 222	6 699 222	
TOTAL LOCAL				0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	OTL	FECHA VENCIMIENTO	NUM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	DMGR02	BRAQUÍTERO PARA TRANSFERENCIA PIEDIATRICO VIA	3 00	68962312	2028/12/31	20206571-1	2021DM-0023923	
2	DMCP52	ILLIMINADOR DE ADSORCIÓN IRRITANTE SPRAY 50 ML	51 00	9327917	2029/09/01	20212162-1	2021DM-0024336	
3	DMGR67		00		0000/00/00			
3	DMGR67	PAÑOS HÚMIDOS BAÑO PULVERIZADO CON 2% BORO DE GLUCONATO DE CLOROXIDINA 20X22CM PAQ X 5	500 00	YZ251221	2027/12/30	20125821-1	2017DM-0016166	

Contrato

[Firma]
COORDINADOR

Fecha: 2026/07/11 Hora: 12:27:47 Usuario: silviaer terminal *

Periodo: 2026/07 - cymov 8043



REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA

Nit 900805675-1 - Régimen Comun

DIRECCIÓN CARRERA 12A No 14 - 34

URB NUEVA SANTA BARBARA - TUNJA BOYACA

TELEFONOS (8) 743 1420 CEL 311 221 1178 / 311 452 2743

EMAIL remequipossas@gmail.com

Por que comprometer la calidad si estamos comprometida con ella!

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE -11705**

Resolucion Dian No 18764111678524 Autoriza desde
FE 11610 hasta 20000 fecha 24/06/2026 a 24/06/2027

Señores **E S E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**

Nit 891800231-0

Direccion CR 11 No 27-27

Telefono 7401233 Ciudad TUNJA

Forma de pago CREDITO Medios de Pago CREDITO

Codigo Descripción

Lote F Vencimiento

1 REP1002725 BRAZALETE UNA VIA PEDIATRICO REUSABLE MARCA BOKANG
LOTE 68962312 VENCE 30/12/2028

2021DM 0023923

2 MEQ110267 ELIMINADOR DE ADESIVO NO IRRITANTE SPRAY 50 ML CONVATEC

9 9327917 1/09/2029 2021DM-0024336 51

3 MEQ180071 PAÑOS HUMEDOS BAÑO PACIENTE CON 0 2% GLUC DE CLORHEX 20X22 CM PAQT UND
5 X5 WEST

YZ251221 30/12/2027 2017DM-0016166 500

DIA MES AÑO DIA MES AÑO
11 07 2026 10 08 2026

Pedido No

Vendedor LAURA CAINA

Fecha validación Dian 11/07/2026 9 49 37 a m

Cant U Med Vr Unl Iva% Dct% SubTotal

3 UND 14 950 00 19 % 0% 44,850 00

UND 45,870 00 19 % 0% 2,339,370

51 7,724 00 0 % 0% 3,862,000



CUFE

41add0df5b830ae741c72d2aa5b7744ea50f2f34397fd842b253ade1d3b121bdeae6bdf27b03b3baed71158c9a785f63

Hora de creacion 17 40 09

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT
900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A
#24N-73 Cali Valle del Cauca -
www.sai-open.com
Proveedor Tecnológico The Factory HKA Colombia
SAS NIT 900 390 126-6

ORIGINAL

PAGINA 1 de 2

**REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA**

Nit 900805675-1 - Regimen Comun

DIRECCIÓN CARRERA 12A No 14 34
URB NUEVA SANTA BÁRBARA - TUNJA BOYACA
TELEFONOS (8) 743 1420 CEL 311 221 1178 / 311 452 2743
EMAIL remequipos@gmail.com

Por que comprometer la calidad si estamos comprometida con ella

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE -11705**

Resolucion Dian No 18764111678524 Autoriza desde
FE 11610 hasta 20000 fecha 24/06/2026 a 24/06/2027

Señores **E S E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**

Nit 891800231-0

Direccion CR 11 No 27-27

Telefono 7401233

Ciudad TUNJA

Forma de pago CREDITO

Medios de Pago CREDITO

DIA MES AÑO

11 07 2026

DIA MES AÑO

10 08 2026

Pedido No

Vendedor

LAURA CAINA

Fecha validacion Dian 11/07/2026 9 49 37 a m

Codigo Descripcion

Cant U Med Vr Uni Iva% Dct% SubTotal

Lote

F Vencimiento

Invima

Cum

Subtotal 6,246,220

Iva 453,002

Descuento 0

Neto a Pagar 6,699,227

TOTAL ITEMS 3

RETEFUENTE 0% 0

RETEIVA 0% 0

RETEICA 0% 0

Valor en Letras SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DDCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE

Observaciones

SEGUN SOLICITUD CON CARGO AL CONTRATO 439

*Banco Davivienda Cuenta Ahorros no 1763 700 76224

Nota favor retener el 4% por servicios generales y el 2.5% por compras ya que Rem Equipos Ingenieria Biomedica SAS Codigos Actividades CIU 4645 3312 4659 4664

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Condiciones

- 1 Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
- 2 La mercancia viaja por cuenta y nesgo del comprador
- 3 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y matenaimente entregadas
- 4 La presente factura cambiana de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio

TRANSPORTADORA

CAJA
NEVERA
SOBRE

GUIA No

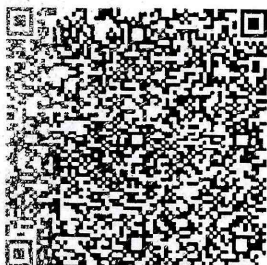
Nombre Cliente

Firma REM EQUIPOS

Alisto

Facturo

Reviso



CUFE

41add0df5b830ae741c72d2aa5b7744aa50f2f34397fd842b253ade1d3b121bdeae6bdf27b03b3baed71158c9a785f63

Hora de creacion 17 40 09

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT

900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A

#24N-73 Cali Valle del Cauca -

www.sai-open.com

Proveedor Tecnológico The Factory HKA Colombia

SAS NIT 900 390 126-6

ORIGINAL

PAGINA 2 de 2

Tunja, Julio de 2026



Señores.
A QUIEN INTERESE
Ciudad.

REF: PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo **OLGA LUCIA FAJARDO RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.397.763 de Villavicencio, con Tarjeta Profesional No. 74099-T actuando como Revisor Fiscal y **ALBA PUREZA RUIZ TORRES** con cédula de ciudadanía No. 40.040.088 de Tunja, certificamos bajo gravedad de juramento que la empresa REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S, cumple con la obligación en el pago de aportes parafiscales, seguridad social y salarios de los trabajadores a cargo, según lo establecido en el Decreto 1703 de 2002 (reglamento aspectos de salud) en la ley 797 de Enero 29 de 2003 (Reforma Pensional) y en su Decreto Reglamentario 510 de marzo 5 de 2003, Art. 50 Ley 189 de 2002 y 2800 de 2003) y su artículo 1 Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y se encuentra al día con el pago de los aportes en estos últimos **seis meses**.


OLGA LUCIA FAJARDO RINCON
T.P 74099-T
REVISOR FISCAL


ALBA PUREZA RUIZ TORRES
C.C. 40.040.088 de Tunja
Representante Legal
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.397.763**
FAJARDO RINCON

APELLIDOS
OLGA LUCIA

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1971**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

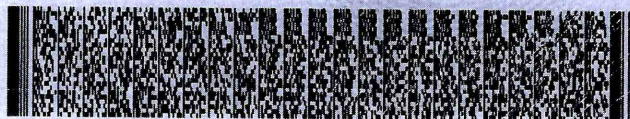
A+
G.S. RH

F
SEXO

09-JUL-1991 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



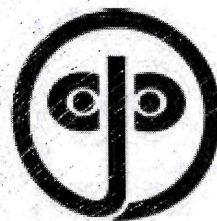
A-0700100-00355870-F-0040397763-20120114

0028950246A 1

6771674493

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A1E436A6CEE84AFPE

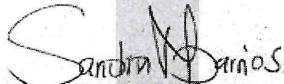
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LUCIA FAJARDO RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40397763 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 74099-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

